



Marcar con una X la DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA (Art. 7 de la Ordenanza Reguladora de la Ayuda para el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles).	
Copia del NIF/NIE de los titulares/miembros de la unidad de convivencia y/o representante legal/hecho.	<input type="checkbox"/>
Copia del Libro de Familia completo/Certificado de nacimiento o Acuerdo del organismo competente en materia de adopción, acogimiento o tutela.	<input type="checkbox"/>
Fotocopia de la Declaración de la Renta o en su defecto Certificado de Imputaciones Fiscales del año 2023 del solicitante y de las personas empadronadas con él.	<input type="checkbox"/>
En situaciones de cambio sustancial económico respecto al año 2023 en su caso los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">• Autorización a la consulta de la cuantía de la pensión del año en curso.• Nóminas del año en curso.• Autorización a la consulta del Sepe de la cuantía de la prestación percibida• Declaraciones trimestrales de IVA• Cualquier otro documento justificativo.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Fotocopia Convenio Regulador en caso de pensión compensatoria, demanda judicial por impago de pensión o de forma excepcional declaración jurada.	<input type="checkbox"/>
Fotocopia Sentencia de divorcio o Convenio Regulador en el caso de convivencia con hijos menores.	<input type="checkbox"/>
3 últimos recibos del suministro eléctrico de la vivienda para la que se solicita la ayuda.	<input type="checkbox"/>
Ficha de terceros cuyo titular de la cuenta bancaria será el primer solicitante de la subvención (Se adjunta ficha) y fotocopia de datos bancarios.	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social, a excepción de las personas titulares de una Pensión del Sistema Público de la Seguridad Social. (Se adjunta modelo de solicitud a cumplimentar y adjuntar a esta solicitud).	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria (Se adjunta modelo de solicitud a cumplimentar y adjuntar a esta solicitud).	<input type="checkbox"/>

En Navalcarnero, a de de 2024

Fdo.:.....

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

IMPORTANTE: No será tramitada ninguna solicitud que no vaya acompañada de la documentación requerida. El Ayuntamiento de Navalcarnero, podrá recabar cualquier información adicional al solicitante, que será necesaria para la correcta tramitación de la ayuda.

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Navalcarnero, con C.I.F: P2809600F, y domicilio en Plaza de Francisco Sandoval,1, C.P: 28600 en la localidad de Navalcarnero (Madrid), con teléfono 918101330. Contacto con el DPD: protecciondedatos@ayto-navalcarnero.com. Legitimación del tratamiento: el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento/obligación legal del responsable (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local). Conservación: los datos se conservarán mientras dure el procedimiento de tramitación de la prestación solicitada por el interesado y durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Cesiones: Los datos podrán ser cedidos y/o comunicados a las entidades públicas y/o privadas competentes en la gestión de la prestación, y en los supuestos previstos por la Ley. Derechos: Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Para ejercer estos derechos, debe dirigirse una solicitud al Ayuntamiento de Navalcarnero, Registro de Entrada, Plaza de Francisco Sandoval,1, C.P: 28600, Navalcarnero (Madrid), indicando "Responsable de Protección de Datos". Esta solicitud puede realizarse mediante:1) Correo ordinario. Recomendado, pero no obligatorio, mediante correo certificado.2)Correo electrónico a protecciondedatos@ayto-navalcarnero.com 3)Instancia presencial o en Sede Electrónica. En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar la identidad del titular de los datos, por lo que debe incluirse copia o referencia de un documento vigente acreditativo de la identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD. En caso de actuar como representante de la persona interesada, debe acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por ésta. Asimismo, puede dirigirse una solicitud a la Autoridad de Control para reclamar estos derechos. Más información sobre protección de datos personales en la página web <http://normativa.ayto-navalcarnero.com/navalcarnero/normativa/politica-de-privacidad/>